COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 27 de mayo del 2020

RESOLUCIÓN N° 49/2020

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID Nº 382.354, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la Contratación Directa Nº 07/2020, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID Nº 382.354** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por Dictamen Nº 74 de fecha 21 de mayo de 2.020, el Departamento de Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 98 de fecha 25 de mayo de 2020, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2020, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID Nº 382.354**, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 48/2020 de fecha 25 de mayo de 2.020, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID Nº 382.354**, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 07/2020, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID N° 382.354**, según se describe a continuación:

N°	OFERENTES	RUC N°	LOTES ADJ	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	1	12.500.000	25.000.000
			3	10.750.000	21.500.000
2	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA	1535917-4	4	12.601.717	25.203.435
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GS				35.851.717	71.703.435

Total Adjudicación:
MONTO MINIMO: Gs 35.851.717 - MONTO MAXIMO: Gs 71.703.435

2° **Declarar** Desierto el lote N° 2, por no existir oferta que se ajuste a las condiciones exigidas en las bases de la Contratación Directa N° 07/2020, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID N° 382.354,** conforme al Art 30 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.***

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Total
2020	1.1.61	DISERSANFA	240	10	0	01	99	**46.500.000**
2020	1.1.62	DISERINTE	240	10	0	01	99	**25.203.435**
TOTAL EN GUARANIES								71.703.435

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que las DISERSANFA y la DISERINTE ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO